

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
	FORMATO: AVISO	Versión: 1 Memo 35344
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a OLGA PATRICIA DUCUANA H, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 331662017

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_____

La dirección no existe X

El destinatario desconocido_____

No hay quien reciba la comunicación._____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 331662017.
 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 4 pm horas del 16 mayo 2017.


 GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4 pm horas del 27 mayo 2017.


 GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU 

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 95
Línea Nat. 01 8000 111
210ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INTEGRACIÓN SOCIAL

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL
URIBEDirección: Kr. 13b 31G-40 sur
Gustavo Restrepo

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Envío: YG156421700CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
OLGA PATRICIA DUCUARA
HUERTAS

Dirección: KR 19 25 A 2 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111811395

Fecha Pre-Admisión:

20/02/2017 11:21:34

Min. Transporte Lic. de carga 600200 del 20/01/17
Min. TIC, Res. Meserías Express 001582 del 05/01/17

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 30 de agosto de 2013

Página: 1 de 1

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

SDIS: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL
URIBE URIBE

BOGOTÁ D. C., 27 de febrero de 2017

(a)
PATRICIA DUCUARA HUERTAS
a 19 No 26 A 2 Sur
Olaya
Ciudad Rafael Uribe Uribe
Bogotá, DC

472 Motivos de Devolución: <table border="1"> <tr> <td>☐ Desconocido</td> <td>☐ No Existe Número</td> </tr> <tr> <td>☐ Rehusado</td> <td>☐ No Reclamado</td> </tr> <tr> <td>☐ Cerrado</td> <td>☐ No Contactado</td> </tr> <tr> <td>☐ Fallecido</td> <td>☐ Apartado Clausurado</td> </tr> </table>		☐ Desconocido	☐ No Existe Número	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	☐ Cerrado	☐ No Contactado	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado	
☐ Desconocido	☐ No Existe Número									
☐ Rehusado	☐ No Reclamado									
☐ Cerrado	☐ No Contactado									
☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado									
Dirección Errada: ☐ Fuerza Mayor: ☐										
Fecha 1: DIA MES AÑO Nombre del distribuidor: C.C. 80-766-224 Centro de Distribución: Observaciones:	Fecha 2: DIA MES AÑO Nombre del distribuidor: C.C.: Centro de Distribución: Observaciones:									
Observaciones:										

Asunto: Petición No. 331662017

Referencia: Petición registrada a través de la web

Respetado (a) ciudadano(a):

Recibido el requerimiento No 331662017, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS-, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., remitido a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS; y trasladado a la Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe, correspondiéndole por reparto interno al proyecto 1098, “**Bogotá Te Nutre**”, se procedió a atender el asunto de que trata dicho requerimiento.

La Resolución 764 de 2013, mediante la cual se establecen los criterios de ingreso, permanencia y egreso a los servicios de la SDIS, establece como criterio para ingreso a los servicios del proyecto 1098: Bogotá te Nutre, los siguientes:

- Personas o familias que habitan en Bogotá Distrito Capital.
- Personas o familias en pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional

Desde el equipo local del proyecto 1098: Bogotá te Nutre, se programó y realizó visita domiciliaria el día 23 de febrero del año en curso, con el objetivo de verificar las condiciones socioeconómicas de su núcleo familiar de tal manera que se determinara el cumplimiento de los criterios referidos.

Las actividades desarrolladas permitieron realizar descripción de la situación socioeconómica del núcleo familiar, emitiéndose concepto técnico según el cual **no** se encuentran en inseguridad alimentaria y nutricional.

El concepto se soporta en la existencia de ingreso por parte de la cabeza de familia quien es cotizante principal en salud (Fuente SISPRO); de otra parte, se da cuenta de que sus cinco hijos son estudiantes de la Fundación Colegio Principios de Sabiduría, Children Visión Internacional

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

F-F-003b

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

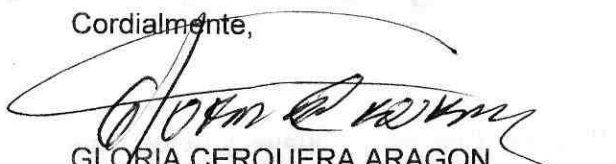
incorporation, (horario de 8:00 AM a 3:00 PM) institución en la cual les garantizan su almuerzo diario, implementos de estudio y uniformes.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta la Resolución 764 de 2013, se determina que no se cumple con el criterio de ser personas o familias en pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional, por lo que no es viable su inclusión en nuestros servicios de atención nutricional.

Siendo la Secretaria Distrital de Integración Social, la encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de prevención, protección y garantía de derechos de distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, continuamos atendiendo los requerimientos que formule la ciudadanía.

De esta manera, doy respuesta a su solicitud y manifiesto nuestro interés y compromiso de trabajar con y para los ciudadanos-as en procura de construir una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,


 GLORIA CERQUERA ARAGON
 Subdirectora Local de Integración Social
 Localidad Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Luis Alfredo Benítez García - Referente Proyecto 1098 - Bogotá te Nutre
 Revisó: María Janeth Rinta Piñeros - Referente Territorial
 Aprobó: Gloria Cerquera Aragón - Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO
Orden de servicio: 7250198

Fecha Pre-Admisión: 28/02/2017 11:21:34



YG156421700C0

1111
538

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE
Dirección: Kr. 13b 31G-40 sur/ Gustavo Restrepo NIT/C.C/T.: 899998061
Referencia: SAL 14846 Teléfono: 3663805 Código Postal:
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	G1	G2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: OLGA PATRICIA DUCUARA HUERTAS
Dirección: KR 19 28 A-2 SUR
Tel: Código Postal: 111811389
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111538

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 9:50

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. C.C. 80.766.224

Gestión de entrega:

1er 2do

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 10
Peso Ecturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener:

Observaciones del cliente:



11110001111538YG156421700C0

1111
000UAC CENTRO
CENTRO A5/2018
9/2018

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 26 de mayo de 2011/Min. TIC, Res. Monitoreo Expreso 001967 de 8 septiembre del 2011.
El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 Internet sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-